

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**6203** ACUERDO de 26 de febrero de 1991, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrados suplentes y Jueces sustitutos, por el trámite de urgencia, y para el año judicial 1990/1991, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Castilla y León y Castilla-La Mancha.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno, en su sesión de 3 de octubre de 1989, ha acordado nombrar por el trámite de urgencia previsto en el artículo 24.2 del Acuerdo reglamentario de 15 de julio de 1987, y para el año judicial 1990/1991, a los Magistrados suplentes y Jueces sustitutos que a continuación se relacionan para los órganos y poblaciones que se indican:

Don Manuel Domínguez Salcedo, como Juez sustituto de Huelva.  
Doña Francisca Fernández Latorre, como Jueza sustituta de Berja (Almería).

Don Primitivo Izquierdo Peraita, como Magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede Burgos).

Don José Ignacio García Álvarez, como Juez sustituto de Cistierna (León).

Doña María Concepción Ferrer Moya, como Jueza sustituta de Sepúlveda (Segovia).

Don Javier González Gurpegui, como Juez sustituto de Medina de Rioseco (Valladolid).

Don Francisco Puerta Seguido, como Juez sustituto de Ocaña (Toledo).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de reposición ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación oficial.

Madrid, 26 de febrero de 1991.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**6204** CORRECCION de erratas del Real Decreto 263/1991, de 1 de marzo, por el que se nombra Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Tarragona a don José María Parra Llonch.

Padecido error en la inserción del texto del Real Decreto 263/1991, de 1 de marzo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo de 1991, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «... de acuerdo con la formulada por el Fiscal General del Estado, oído el Pleno del Consejo Fiscal...», debe decir: «... de acuerdo con la formulada por el Fiscal General del Estado oído el Pleno del Consejo Fiscal...».

**6205** RESOLUCION de 22 de febrero de 1991, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Barcelona don Juan Veciana Vilá, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Barcelona don Juan Veciana Vilá, del cual resulta que ha cumplido la edad establecida legalmente para su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número 5, artículo 7 del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de dicho Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 22 de febrero de 1991.-El Director general, Antonio Pau Pedrón.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**6206** REAL DECRETO 265/1991, de 1 de marzo, por el que se dispone el nombramiento de don Carlos Blanes Nouvillas como Presidente del Consejo Social de la Universidad de las Islas Baleares.

En cumplimiento del artículo 1.º de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, el Rector de la Universidad de las Islas Baleares ha procedido al nombramiento y publicación de los Vocales que componen el Consejo Social de la misma, cuyo Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º de la citada Ley 5/1985, deberá ser nombrado por Real Decreto de entre los Vocales que representen los intereses sociales.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, oído el Rector de la Universidad de las Islas Baleares y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de marzo de 1991,

Vengo en disponer el nombramiento de don Carlos Blanes Nouvillas como Presidente del Consejo Social de la Universidad de las Islas Baleares.

Dado en Madrid a 1 de marzo de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JAVIER SOLANA MADARIAGA